riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital, Secretaría Nº 29, Abg. TANIA CAROLINA IRUN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA BIBIANA FERNÁNDEZ ROMÁN Y ANASTACIO SOTELO RODRÍGUEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 28 de mayo de 2020. Abg. Mariela Gómez Kokes, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del 1er. Turno, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO FABIÁN ASTIGARRAGA BENÍTEZ C/VANA REBECA HRISUK TRUSSI** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 9 de febrero de 2021. Abg. Romy Orué de Ghiglione, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE FILEMÓN AMARILLA RAMÍREZ C/ LETICIA SANDRA SAAVEDRA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 17 de marzo de 2021. Abg. Analia Balbuena T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ROLANDO RAMÓN ACOSTA VERA Y LIZA FRANCISCA CÁRDENA LUGO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 1, a cargo de la Abg. Silvia E. Sosa Colmán. San Lorenzo, 16 de abril de 2021. Silvia Elizabeth Sosa Colmán, actuaria judicial. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez del 6º Turno en lo Civil y Comercial, Secretaría 12, Dr. Ulises A. Peña Vargas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANALÍA CRISTINA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y DIMAS GABRIEL VEGA BRÍTEZ, S/ DIVORCIO** por mutuo consentimiento Nº 472, año 2019, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio de radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de diciembre de 2020. Alicia M. Méndez, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY LILIANA MENDOZA ARAUJO Y ALBERTO VALERIO BALBUENA ROJAS** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el An. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaria Nº 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 12 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ANTONIO PANIAGUA GARCÍA C/ MERCEDES RIVEROS SALINAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCIÓN, 19 de abril de 2021. Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuaria. La publicacion se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimoquinto Turno de la Capital, Secretaría Nº 29, Abg. TANIA CAROLINA IRUN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA DAHIANA RUIZ DÍAZ ARMOA Y ANTONIO AUGUSTO ORTIZ OZUNA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1 /92. El juicio radica en la Secretaría Nº 29 a mi cargo. Fdo. Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCIÓN, 5 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Drs. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL FORTUNATO DIVA AQUINO Y PETRONA PORTILLO GALEANO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 20 de abril de 2021. Néstor Enrique Garcete Servín, actuario judicial. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del 6º turno, Sria. 12, Dr. Ulises A. Peña Vargas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEISI GRICELDA CHÁVEZ DE CARDOZO Y ROLANDO DAVID CARDOZO UNZAÍN S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL Nº 66, AÑO 2021** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 13 de abril de 2021. Alicia M. Méndez, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Joel Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DAMIÁN THOMPSON Y MARÍA JOSÉ MUÑOZ LIZAMA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 21 de diciembre de 2020. Alicia M. Méndez, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY LILIANA MENDOZA ARAUJO Y ALBERTO VALERIO BALBUENA ROJAS** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el An. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaria Nº 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 12 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Joel Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINA LARISSA VIVEROS BENÍTEZ C/ FÉLIX DAVID ORTIZ ROLÓN** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 19 de abril de 2021. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Joel Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN CASELLI ROMERO Y CLARA MARGARITA BENÍTEZ RESQUÍN** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 13 de abril de 2021. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CALIXTO ARNALDO GONZÁLEZ BOGADO Y LUCÍA ARZAMENDIA GONZÁLEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 8 de marzo de 2021. Abg. Analia Balbuena, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 3er. Turno, Dr. Alexis María Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH MARIEL ROMERO MAIDANA C/ MARIO ANASTACIO ORTIZ PEREIRA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 21 de abril de 2021. Abg. Mirna L. Duarte T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **PAULO CÉSAR FONTANIVE Y SONIA LIZ CARDOZO,** para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Hugo M. Balmaceda. Santa Rita, 19 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASTÓN NICOLÁS SÁNCHEZ ACEVEDO Y LORENA RIQUELME PAREDES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 26 de febrero de 2021. Abg. Carlos E.Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C., Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VILDA CONCEPCIÓN FIGUEREDO DE OJEDA C/ JUAN GABRIEL OJEDA CABRAL** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 21 de abril de 2021. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRESENCIO SANTACRUZ GALEANO C/ SUSANA VELÁZQUEZ GUZMÁN** , para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado de Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 21 de abril de 2021. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Dr. Daniel Ocampos, Secretaria N° 6, cita y emplaza por quince (15)veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA BEATRIZ FLEITAS MARTINEZ Y WIGBERTO CANO GONZALEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N° 396 /2020** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Actuario - Abg. Edgar Espíndola Torres. Luque,17 de diciembre de 2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C., Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE MARIANO RAMÓN AYALA ROLÓN C/ ANA BEATRIZ ORTEGA PEREIRA** para que en el término de 30 treinta días, contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo por apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 23 de abril de 2021. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno. Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PAOLA SOFIA ESPÍNOLA ROJAS C/ ALCIDES MÉNDEZ CANDIA** para que se presentan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº. 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 20 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA ALMIRÓN DE ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JORGE GABRIEL PEREIRA Y FÁTIMA ISABEL BOGADO VIEDMA** , para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL COLLANTE ZELADA Y ALBERTO RAMÓN TORRES ARZAMENDIA** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CCP. El juicio de referencia radica en la secretaría Nº 3 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 16 de abril de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de la Primera Instancia en lo Civil del Séptimo turno, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada contra los esposos **MARCELO JOSÉ MEYER ZANOTTI CAVAZZONII Y ALELI DENEB CHASE RUIZ DÍAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de abril de 2021. Abg. Adolfo M. Giménez Villagra, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELADIA MORÍNIGO GAUTO C/ GASPAR MEDINA ZÁRATE S/ DISOLUCIÓN** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Capiatá, 22 de abril de 2021. Abg. Analia Balbuena T., actuaria judicial.

Edictos Varios

CONVOCATORIA A ELECCIONES El Tribunal Electoral Indepe[illegible] de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud de la Resolución [illegible] de fecha 23 de abril de 2021, resolvió DAR CUMPLIMIENTO a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, en la última parte del numeral "2" del Acuerdo y Sentencia Nº 84/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, así como lo establecido en el art. 243 del Estatuto de la UNA, y en consecuencia, CONVOCAR a elecciones de los estamentos DOCENTES- PERIODO 2021-2024, GRADUADOS- PERIODO 2021-2024 y ESTUDIANTES-PERIODO 2021-2023 de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a fin de: A) ELEGIR un (1) Representante DOCENTE Titular y un (1) Representante DOCENTE Suplente; un (1) Representante de GRADUADOS Titular y un (1) Representante de GRADUADOS Suplente; y, un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, conforme a lo dispuesto en el Art. 28º del Estatuto vigente; B) ELEGIR seis (6) Representantes DOCENTES Titulares y seis (6) Representantes DOCENTES Suplentes; tres (3) Representantes de GRADUADOS Titulares y tres (3) Representantes de GRADUADOS Suplentes; y, tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Titulares y tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Suplentes, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, conforme a lo dispuesto en el Art. 48º del Estatuto vigente; C) ELEGIR dos (2) Representantes DOCENTES Titulares y dos (2) Representantes DOCENTES Suplentes; un (1) Representante de GRADUADOS Titular y un (1) Representante de GRADUADOS Suplente; y un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, conforme a lo dispuesto en el Art. 14º del Estatuto vigente; a realizarse en los locales de Casa Matriz de San Lorenzo y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco Central; conforme al siguiente Calendario Electoral: 1. PERIODO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CALENDARIO ELECTORAL: Del lunes 26 al miércoles 28 de abril. 2. ELABORACIÓN DEL PRE-PADRÓN FCA/UNA: Del jueves 29 al viernes 30 de abril. 3. PERIODO DE PUBLICACIÓN DEL PREPADRÓN DE DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES: Del lunes 3 al miércoles 5 de mayo. 4. PERIODO DE RECEPCIÓN DE TACHAS Y RECLAMOS DE ELECTORES: Del martes 4 al viernes 7 de mayo. 5. PERIODO DE TRASLADO A LOS AFECTADOS DE TACHAS Y RECLAMOS DE ELECTORES: Lunes 10 de mayo. 6. PERIODO DE CONTESTACIÓN DE TACHAS Y RECLAMOS DE ELECTORES: Del martes 11 al miércoles 12 de mayo. 7. PERIODO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS Y RECLAMOS: Jueves 13 de mayo. 8. PERIODO DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN FINAL DE DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES: A partir del lunes 17 de mayo. 9. PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Y APODERADOS: Del martes 18 al miércoles 19 de mayo. 10. PERIODO DE PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS PARA LOS COMICIOS: Jueves 20 de mayo. 11. PERIODO DE RECEPCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS: Viernes 21 de mayo. 12. PERIODO DE PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRASLADO DE LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS PRESENTADAS: Lunes 24 de mayo. 13. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS DE TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS: Martes 25 de mayo. 14. PERIODO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES: Miércoles 26 de mayo. 15. PERIODO DE PUBLICACIÓN FINAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS: Jueves 27 de mayo. 16. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES: Viernes 28 de mayo. 17. PERIODO DE CONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE MESA: Lunes 31 de mayo. 18. PERIODO DE CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA: Martes 1 de junio. 19. REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS. Estamento Docente: Jueves 3 de junio de 07:00 a 16:00 hs. Estamento Estudiantes: Viernes 4 de junio de 07:00 a 16:00 hs. Estamento Graduados: Lunes 7 de junio de 07:00 a 16:00 hs. *Sujeto a las disposiciones o los cambios establecidos por el Gobierno, en virtud a las acciones de mitigación de la Pandemia COVID-19. Los COMICIOS se realizarán en los locales de Casa Matriz de San Lorenzo y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco Central; la Mesa de Entrada del Tribunal Electoral funcionará a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría de Facultad en Casa Matriz y Secretarías de Dirección de las Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa-Misiones con horario de atención de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 13:00 horas. Prof. Ing. Agr.